



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

EXPONE:

PRIMERO: Que el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid dispone que "Las preguntas de respuesta escrita deberán ser contestadas por el Consejo de Gobierno dentro de los veinte dias siguientes a su publicación en el "Boletin Oficial de la Asamblea de Madrid".

SEGUNDO: Atendiendo a lo dispuesto también en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid que señala: "El Diputado que formule la pregunta podrá solicitar que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de aquella pregunta que no hubiera sido contestada en plazo"-

SOLICITA:

Aplicación de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con las siguientes **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**:

PE 282/2022 RGEP 7646 (Ya se solicitó y se concedió por la Mesa de la Asamblea, Acuerdo de 28 de noviembre de 2022 y sigue sin ser respondida habiendo transcurrido nuevamente el plazo reglamentario).

PE 2683/2022 RGEP 5947 PE 2685/2022 RGEP 5953 PE 2997/2022 RGEP 13356

Madrid, 1 de febrero de 2023

V° B° LA PORTAVOZ ADJUNTA

LA DIPUTADA

(Fdo.): Marta Bernardo Llorente

(Fdo.): Cristina González Álvarez